



## FASE PROVINCIAL DE HUESCA DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AJEDREZ EN EDAD ESCOLAR. ANEXO A LAS BASES GENERALES.

Las licencias deben cursarse según las bases generales a través de [www.juegoscolaresdearagon.com](http://www.juegoscolaresdearagon.com) y una vez cumplimentada, para las inscripciones debe enviarse un correo electrónico a la dirección [fada@ajedrezaragon.com](mailto:fada@ajedrezaragon.com) con los jugadores, teniendo como fecha límite el 16 de febrero de 2012 para el Cto. Provincial Individual y el 1 de marzo de 2012 para el Cto. Por Equipos. **ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR.**

### 1.- HORARIOS Y LOCALES DE JUEGO

La competición **Individual** se disputará el **DOMINGO 26 de febrero de 2012** en categorías **Cadete, Infantil, Alevín, Benjamín y Prebenjamín en la Asociación Binéfar 77 de BINEFAR (Avda. del Pilar, 12).**

La Competición por **Equipos** se disputará el domingo **11 de marzo de 2012 en la Asociación San Mateo de MONZON (Polígono Paúles).**

La hora de comienzo será las **10 de la mañana**, con acreditación de los jugadores a las **9:30 horas** de la mañana y en todos los casos habrá doble sesión de juego, por la mañana y por la tarde.

### 2.-REGLAMENTOS

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes bases:

- 4.1.- Los campeonatos serán: INDIVIDUALES y POR EQUIPOS (4 jugadores)
- 4.2.- Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases.
- 4.3.- Los emparejamientos se realizarán con programa informático.
- 4.4.- Todas las categorías serán mixtas.
- 4.5.- Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.
- 4.6.- Todo jugador o equipo que no comparezca a **dos rondas**, será eliminado de la competición.

### 3.- PUNTUACION

La puntuación por partidos será la siguiente:

- |               |  |             |
|---------------|--|-------------|
| - INDIVIDUAL: | - Partida ganada:  | 1 punto.    |
|               | - Partida tablas:  | 0,5 puntos. |
|               | - Partida perdida:   | 0 puntos.   |
| - EQUIPOS:    | El resultado será la suma de los puntos de tableros. Por ejemplo, si un equipo gana en los cuatro tableros, se anotará 4 puntos en la clasificación general. |             |

### 4.-DESEMPATES EN LA CLASIFICACION

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más jugadores o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

- 6.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL: - BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)  
- PROGRESIVO  
- SORTEO
- 6.2.- CAMPEONATO EQUIPOS: - BUCHOLZ -1  
- PROGRESIVO  
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá variar si el Árbitro principal, atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga), lo cree oportuno, comunicándolo al inicio de la competición.

### 5.-EL RELOJ

Todas las categorías se disputarán con relojes de ajedrez al ritmo de juego que marcan las presentes Bases.

### 6.-RITMO DE JUEGO

El Ritmo de juego en las categorías individual INFANTIL Y CADETE será de 25 MINUTOS A FINISH POR JUGADOR (Máximo 50 MINUTOS). **Si se dispone de relojes digitales el ritmo de juego será de 20 minutos con incremento de 5 segundos por jugada realizada.**

El Ritmo de juego en la categoría individual BENJAMIN Y ALEVIN de 15 MINUTOS A FINISH POR JUGADOR (Máximo 30 MINUTOS). **Si se dispone de relojes digitales el ritmo de juego será de 10 minutos con incremento de 5 segundos por jugada realizada.**



El Ritmo de juego de la categoría individual PREBENJAMIN será de 10 MINUTOS A FINISH POR JUGADOR (Máximo 20 MINUTOS).

En la competición por equipos la sesión será de QUINCE MINUTOS por jugador. **Si se dispone de relojes digitales el ritmo de juego será de 10 minutos con incremento de 5 segundos por jugada realizada.**

#### **7.-JORNADAS DE JUEGO**

Todas las categorías se disputarán por sistema suizo a 8 rondas, excepto en los casos que el número de participantes aconseje otro sistema.

### **CAMPEONATO INDIVIDUAL**

#### **CADETE, INFANTIL, ALEVIN, BENJAMIN Y PREBENJAMIN**

Rondas 1 a 4 desde las 10 horas a las 14 horas del 26-02-2012

Rondas 5 a 8 desde las 16 horas a las 20 horas del 26-02-2012

### **CAMPEONATO POR EQUIPOS**

#### **CATEGORÍA BENJAMIN-ALEVIN Y CATEGORÍA INFANTIL-CADETE**

Rondas 1 a 4 desde las 10 horas a las 14 horas del 11-03-12

Rondas 5 a 8 desde las 16 horas a las 20 horas del 11-03-12



## **XXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AJEDREZ**

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de Ajedrez, para la temporada 2011-2012, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Ajedrez

## **CONVOCATORIA**

### **1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

**1.1. Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

#### **INDIVIDUAL**

<b>CATEGORIA</b>	<b>MASC.</b>	<b>FEM.</b>	<b>MIXTO</b>	<b>FECHA NAC.</b>	<b>autorizados</b>
CADETE	SI	SI	SI	1996 y 1997	1998
INFANTIL	SI	SI	SI	1998 y 1999	2000
ALEVÍN	SI	SI	SI	2000 y 2001	2002
BENJAMÍN	SI	SI	SI	2002 y 2003	2004
INICIACIÓN	SI	SI	SI	2004 y 2005	2006

#### **EQUIPOS:**

<b>CATEGORIA</b>	<b>MASC.</b>	<b>FEM.</b>	<b>MIXTO</b>	<b>FECHA NAC.</b>
CADETE - INFANTIL	SI	SI	SI	1996 / 1997 /1998 / 1999
ALEV – BENJ. – INIC	SI	SI	SI	2000 / 2001 / 2002 / 2003 /2004 / 2005

**1.2.- Cambio de categoría:** Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (un año anterior), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

### **2.- NIVELES DE COMPETICIÓN**

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"



### 3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### 3.1.- Plazos de Inscripción.

**El plazo finalizará 10 días antes de la fecha de participación**

##### 3.1.1.- Para la competición por equipos

Una vez tramitada la licencia para la competición individual, hay que mandar un mail a la Federación Aragonesa de Ajedrez: [fada@ajedrezaragon.com](mailto:fada@ajedrezaragon.com) con los nombre, dos apellidos, y número de licencia escolar, de los componentes de cada equipo, marcando el orden de fuerza, que no podrá ser modificado en todo el Campeonato, Dicho orden se registrá primero por el elo Autonómico.

##### 3.1.2.- Para la Competición Individual

Una vez tramitada la licencia para la competición individual, hay que mandar un mail a la Federación Aragonesa de Ajedrez: [fada@ajedrezaragon.com](mailto:fada@ajedrezaragon.com) con los nombre, dos apellidos, y número de licencia escolar, indicando la categoría donde va a participar.

#### 3.2.- Tramitación de Documentación

**La Inscripción** para participar en los XXIX Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD [www.juegosescolaresdearagon.com](http://www.juegosescolaresdearagon.com), es necesario realizar los siguientes pasos:

**3.2.1.** Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.  
<http://autoregistro.aragon.es>

**3.2.2.** Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

**3.2.3.** Introducir su usuario y contraseña

**3.2.4.** Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta

\* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

\* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

\* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

\* Si existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono

**3.2.5.** Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegosescolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>.

En esta misma página puede consultarse el manual de la aplicación en formato pdf debajo de la entrada al programa de tramitación donde pone "Inscripción On-line"



## 4.- DOCUMENTACION

### 4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

### 4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

## 5.- FASE AUTONÓMICA

### 5.1.- Clasificados Final Autonómica

#### Tanto para Categoría Masculina como Femenina

- Participantes: \* Los seis primeros Cadetes clasificados de Zaragoza.
- \* Los seis primeros Infantiles de Zaragoza..
- \* Los cuatro primeros Cadetes clasificados de Huesca.
- \* Los cuatro Primeros Infantiles clasificados de Huesca.
- \* Los tres primeros Cadetes clasificados de Teruel.
- \* Los tres Primeros Infantiles clasificados de Teruel.
- También podrán participar en Categoría Infantil:
  - \* Los dos primeros Alevines de Zaragoza.
  - \* El primer Alevín clasificado de Huesca
  - \* El primer Alevín clasificado de Teruel.
  - \* Igualmente podrán participar en esta fase aquellos jugadores inscritos en los Juegos Escolares que, previa solicitud, y con un nivel de juego acreditado (ELO, títulos, etc.), a propuesta de una Comisión Técnica de la Federación Aragonesa, se considere conveniente y sin superar en ningún caso el 25% de los participantes en dicha fase tanto para la categoría masculina como la femenina. Para realizar la solicitud, deberán haber participado en al menos el 66% de las rondas de la fase provincial individual.

- Sistema **SUIZO**
- El ritmo de juego será **de 90 minutos + 30 segundos por jugador.**
- El torneo se realizara en DOS CATEGORIAS diferentes, Cadete e Infantil.

### 5.2 CALENDARIO

Campeonato de Aragón: **CADETE, INFANTIL**

**9, 21 y 22 de Abril ZARAGOZA**

## 6.- NORMAS TÉCNICAS

### 6.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes bases:

**6.1.1.-** Los campeonatos serán: INDIVIDUALES y POR EQUIPOS (4 jugadores)

**6.1.2.-** Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases.



**6.1.3.-** Los emparejamientos se realizarán con programa informático.

**6.1.4.-** Todas las categorías serán mixtas.

**6.1.5.-** Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.

**6.1.6.-** Todo jugador o equipo que no comparezca a **dos rondas**, será eliminado de la competición.

## **6.2.- Puntuación**

La puntuación por partidos será la siguiente:

- INDIVIDUAL:	- Partida ganada:	1 punto.
	- Partida tablas:	0,5 puntos.
	- Partida perdida:	0 puntos.
- EQUIPOS:	- Partida ganada:	2 puntos.
	- Partida tablas:	1 punto.
	- Partida perdida:	0 puntos.

## **6.3.-Desempates en la clasificación**

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más jugadores o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

- 6.3.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL: - BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)  
- PROGRESIVO  
- SORTEO
- 6.3.2.- CAMPEONATO EQUIPOS: - PUNTOS TABLERO  
- BUCHOLZ -1  
- PROGRESIVO  
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá realizar si el Arbitro principal atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga) lo cree oportuno.

## **6.4.-El Reloj**

Si transcurridos 15 minutos de la hora señalada para el comienzo de la ronda del torneo individual, no se hubiera presentado algún jugador, se le dará por perdida la partida.

## **6.5 – Campeonato individual fase Autonómica.**

- **Antes de la primera ronda:** los delegados deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Delegados y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los jugadores sin el permiso del árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

## **6.6. – Campeonatos de España**

Para los Campeonatos de España en edad Escolar la Federación Aragonesa propondrá a la Dirección General los Componentes de la Selección teniendo en cuenta los resultados de los Campeonatos de Aragón, pudiendo proponer a algún componente de la misma según criterios técnicos que justifiquen esta decisión. Para la Propuesta de técnicos, se tendrá en cuenta: el nivel del técnico, la experiencia en la competición y el tener jugadores seleccionados.



## 7.- SEGURO DEPORTIVO

**7.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta su conclusión.

**7.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe de la Mutualidad, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	05,10 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	05,10 €
ENTRENADORES o TECNICOS	15,00 €

### 7.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo

bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. El delegado o entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, deberá responsabilizarse por escrito de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

### 7.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.